

Modelo: 1

1. Según el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por el Decreto de 17 de junio de 1955, las licencias para la apertura de pequeños establecimientos habrán de otorgarse o denegarse:
 - a) En el plazo de un mes, a contar de la fecha en que la solicitud hubiere ingresado en el Registro General.
 - b) En el plazo de dos meses, a contar de la fecha en que la solicitud hubiere ingresado en el Registro General.
 - c) En el plazo de veinte días hábiles, a contar de la fecha en que la solicitud hubiere ingresado en el Registro General.
2. Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde:
 - a) La fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
 - b) El día siguiente a la fecha en que se dicten, en cualquier caso.
 - c) El día siguiente a la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
3. Conforme a lo dispuesto en La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (Art. 87) en un procedimiento administrativo, antes de dictar resolución, el órgano competente para resolver podrá decidir, mediante acuerdo motivado, la realización de las actuaciones complementarias indispensables para resolver el procedimiento, que deberán practicarse en un plazo:
 - a) No superior a 10 días.
 - b) No superior a 15 días.
 - c) No superior a 20 días.
4. A los efectos de lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende por comparecencia en la sede electrónica:
 - a) El acceso por el interesado o su representante debidamente acreditado a la oficina virtual del organismo administrativo.
 - b) El acceso por el interesado o su representante debidamente identificado al contenido de la notificación.
 - c) El acceso por el interesado o su representante debidamente identificado a la sede electrónica del órgano administrativo.
5. Según el artículo 79 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, son bienes de dominio público:
 - a) Los destinados a un uso o servicio público.
 - b) Los adquiridos por una Administración Pública.
 - c) Todos los que sean propiedad de una Administración Pública.

6. Los contratos que celebren los municipios, las provincias y las islas, cuyo objeto sea la suscripción a revistas, publicaciones periódicas y bases de datos, tendrán carácter:
- Administrativo.
 - Privado.
 - Mixto.
7. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, incorpora al ordenamiento jurídico español:
- La Directiva 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión y la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública.
 - La Directiva 2014/25/UE, de 26 de febrero de 2014, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.
 - La Directiva 2014/22/UE, de 26 de enero de 2014, sobre contratación de las Administraciones Públicas.
8. El plazo de prescripción para iniciar un procedimiento de responsabilidad patrimonial es de:
- Seis meses de producido el hecho o el acto que motiva la indemnización, salvo en caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas.
 - Un año de producido el hecho o el acto que motiva la indemnización, salvo en caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas.
 - Tres meses de producido el hecho o el acto que motiva la indemnización, salvo en caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas.
9. Los contratos que tienen por objeto la adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se consideraran:
- Contrato de suministro.
 - Contrato de servicio.
 - Contrato mixto.
10. El artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno establece que las disposiciones del Capítulo II del Título I serán también aplicables a:
- Las entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40% del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.
 - Las organizaciones no gubernamentales que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 60% del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 15.000 euros.
 - Las fundaciones públicas que perciban durante el período de un año ayudas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 50% del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.
11. Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se concederá el acceso parcial previa omisión de la información afectada por el límite salvo que de ello resulte información distorsionada:
- En los casos en los que los actos de gestión administrativa no hayan finalizado.
 - En los casos en que la aplicación de algunos de los límites previstos en el artículo 14 de dicha Ley, no afecte a la totalidad de la información.
 - Cuando la información completa no obre en poder del órgano competente.
12. Según el artículo 3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, son bienes de uso público local, entre otros:
- Las obras públicas de aprovechamiento o utilización generales cuya conservación y policía sean de la competencia de la Entidad Local.
 - Las instalaciones educativas ubicadas en el ámbito territorial del ente local.
- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

13. Conforme a lo preceptuado en el artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no:

- a) Salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas.
- b) Salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios no electrónicos con las Administraciones Públicas.
- c) No pudiendo estar obligadas a relacionarse a través de unos medios u otros con las Administraciones Públicas.

14. Según lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Los asientos se anotarán respetando el orden temporal de recepción o salida de los documentos, e indicarán la fecha del día en que se produzcan.
- b) Concluido el trámite de registro, los documentos serán cursados en el plazo de diez días a las unidades administrativas correspondientes desde el registro en que hubieran sido recibidas.
- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

15. Conforme a lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, toda notificación deberá ser cursada:

- a) Inmediatamente.
- b) Dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- c) Dentro del plazo de quince días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.

16. Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, si la información solicitada incluyese datos personales que hagan referencia, entre otros, al origen racial, el acceso solo se podrá autorizar en caso de que:

- a) Se cuente con el consentimiento expreso del afectado o si aquel estuviera amparado por una norma con rango de ley.
- b) Los afectados hayan hecho públicos los datos con anterioridad a que se solicite el acceso.
- c) Concurra un interés público o privado superior que lo justifique.

17. RESERVA 5. Según el artículo 84 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 84 de dicha norma, con carácter general, el ejercicio de actividades:

- a) Se someterá a la obtención de licencia u otro medio de control preventivo.
- b) No se someterá a la obtención de licencia u otro medio de control preventivo.
- c) Se someterá a la obtención de licencia u otro medio de control preventivo a criterio del interesado.

18. Según el artículo 16 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por el Decreto de 17 de junio de 1955, las licencias podrán ser anuladas:

- a) Cuando desaparezcan las circunstancias que motivaron su otorgamiento.
- b) Cuando resultaren otorgadas erróneamente.
- c) Aunque resultaren otorgadas correctamente.

19. Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se exige la motivación de los actos que:

- a) Rechacen pruebas propuestas por los interesados.
- b) Se dicten en el ejercicio de potestades discrecionales.
- c) Limiten intereses subjetivos.

20. La vigente Constitución española se refiere a la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas:

- a) En el artículo 106.2.
- b) En el artículo 106.1.
- c) En el Título VIII.

21. Según el artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- a) Los órganos colegiados tendrán un secretario que podrá ser un miembro del propio órgano o una persona al servicio de la Administración Pública correspondiente.
- b) Corresponderá al secretario velar por la convocatoria formal y la realización material de las actuaciones del órgano colegiado.
- c) En caso de que el secretario no miembro sea suplido por un miembro del órgano colegiado, no podrá conservar todos sus derechos como tal.

22. Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales, aprobado por el Decreto de 17 de junio de 1955, las disposiciones acordadas por las Corporaciones locales para regir con carácter general revestirán la forma de:

- a) Ordenanza o Reglamento.
- b) Resolución o decreto.
- c) Bando, publicado según sea costumbre en la localidad.

23. El artículo 9 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece que son funcionarios de carrera

- a) Los que, por razones expresamente justificadas, son nombrados como tales con carácter definitivo para el desempeño de servicios públicos.
- b) En todo caso, quienes desempeñan puestos de trabajo que impliquen la participación directa en las funciones administrativas, en los términos que en la ley de desarrollo de cada Administración Pública se establezca.
- c) Quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.

24. De conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación a las convocatorias y sesiones:

- a) Los acuerdos serán adoptados por mayoría absoluta de votos, o por unanimidad.
- b) Cuando los miembros del órgano voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.
- c) Cualquier administrado podrá dirigirse al secretario de un órgano colegiado para que les sea expedida certificación de sus acuerdos.

25. Conforme a lo preceptuado en el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

- a) Cuando la notificación se practique en el domicilio del interesado, de no hallarse presente éste en el momento de entregarse la notificación, podrá hacerse cargo de la misma cualquier persona que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad.
- b) Si nadie se hiciera cargo de la notificación, se hará constar esta circunstancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, intento que se repetirá por una sola vez y en una hora distinta dentro de los 3 días siguientes.
- c) En caso de que el primer intento de notificación se haya realizado antes de las doce horas, el segundo intento deberá realizarse después de las doce horas y viceversa, dejando en todo caso al menos un margen de diferencia de 3 horas entre ambos intentos de notificación.

26. RESERVA 3. De conformidad con el artículo 10.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en todo caso, la Administración formalizará de oficio la finalización de la relación de interinidad por cualquiera de las siguientes causas, además de por las previstas en su artículo 63, sin derecho a compensación alguna:

- a) Por la cobertura reglada del puesto por cualquier empleado público mediante los procedimientos legalmente establecidos.
- b) Por razones organizativas que den lugar a la selección o a la provisión o movilidad de los puestos asignados.
- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

27. Conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (Art. 114) ponen fin a la vía administrativa, entre otros:
- Las resoluciones de los recursos de alzada.
 - Las resoluciones de los procedimientos a que se refiere el artículo 142.2.
 - Los acuerdos, pactos, convenios o contratos que tengan la consideración de continuadores del procedimiento.
28. Según el artículo 6 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, son bienes patrimoniales o de propios:
- Los que siendo propiedad de la Entidad Local estén destinados a uso público o afectados a algún servicio público.
 - Los que siendo propiedad de la Entidad Local no estén destinados a uso público ni afectados a algún servicio público puedan constituir fuentes de ingresos para el erario de la entidad.
 - Los que siendo propiedad de la Entidad Local puedan constituir fuentes de ingresos para el erario de la entidad.
29. Conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el acuerdo de acumulación a que se refiere el párrafo primero de dicho artículo:
- Podrá interponerse recurso de alzada.
 - No procederá recurso alguno.
 - Podrá interponerse recurso de reposición.
30. Dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (Art. 82) que durante la tramitación de un procedimiento administrativo el trámite de audiencia se realiza:
- Inmediatamente antes del acuerdo de iniciación del procedimiento.
 - Inmediatamente antes de la información pública.
 - Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución.
31. El artículo 14 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece que los empleados públicos tienen los siguientes derechos:
- A la movilidad en la condición de funcionario de carrera.
 - Al desempeño efectivo de las funciones o tareas propias de su condición profesional y de acuerdo con la implantación de sistemas objetivos y transparentes de evaluación.
 - A percibir las retribuciones y las indemnizaciones por razón del servicio.
32. Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:
- Si la sesión se ha grabado, es suficiente el fichero sin necesidad de levantar acta.
 - El acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediata siguiente.
 - El secretario elaborará el acta que firmará el Presidente y la remitirá a los miembros del órgano colegiado, quienes deberán necesariamente manifestar por escrito su conformidad o reparos al texto.
33. Los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren las Entidades que integran la Administración Local, según el artículo 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:
- Están sometidos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en la forma y términos previstos en la misma.
 - Están regulados exclusivamente en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
 - Las respuestas a) y b) son incorrectas.
34. Conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de la resolución del procedimiento, se solicitarán aquellos informes que:
- Sean solicitados por los interesados.
 - Se juzguen necesarios para resolver fundamentando, en su caso, la conveniencia de reclamarlos.
 - Sean facultativos y no vinculantes

35. De conformidad con el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado,
- a) El presidente de la corporación ordenará la declaración de los créditos como ampliables.
 - b) El presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.
 - c) El presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de transferencias de créditos que se financiará mediante bajas o anulaciones de créditos.
36. Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:
- a) El Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de municipios de más de 10.000 habitantes.
 - b) El Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente.
 - c) En caso de solicitud de sesión extraordinaria del Pleno, la celebración del mismo no podrá demorarse por más de diez días hábiles desde que fuera solicitada, salvo que el Presidente decida incorporar el asunto al orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos y lo comunique expresamente a los solicitantes de la convocatoria.
37. RESERVA 1. Señale el título de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula los recursos administrativos:
- a) Título II.
 - b) Título IV.
 - c) Título V.
38. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula la nulidad y anulabilidad de los actos administrativos en el Título III, Capítulo:
- a) II.
 - b) III.
 - c) IV.
39. RESERVA 2. Según lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
- a) Cada Administración deberá mantener un archivo electrónico único de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados, en los términos establecidos en la normativa reguladora aplicable.
 - b) Cada Administración podrá optar por mantener un archivo electrónico o un archivo general de procedimientos finalizados, en los términos establecidos en la normativa reguladora aplicable.
 - c) Cada Administración deberá informatizar el archivo de documentos electrónicos y en papel en sus archivos generales.
40. De conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,
- a) Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión sumada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, se estima, se pueden reconocer y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
 - b) El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados en el ejercicio, derivados en el mismo.
 - c) Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

41. De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,
- Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia y de la comunidad autónoma por 10 días.
 - El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
 - El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la Provincia, resumido, en todo caso, por áreas y políticas de gasto de cada uno de los presupuestos que lo integran.
42. El orden jurisdiccional que conoce de las cuestiones que se susciten en relación a la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas es el:
- Ordinario.
 - Contencioso-administrativo.
 - Civil.
43. Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:
- Las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno.
 - En caso de Pleno extraordinario solicitado por el número de concejales exigido por la ley y dentro del plazo señalado, quedará automáticamente convocado para el noveno día hábil siguiente al de la finalización de dicho plazo, a las once horas.
 - En las sesiones del Pleno extraordinarias y urgentes no será necesario que la documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, figure a disposición de los concejales o diputados, desde el mismo día de la convocatoria, en la Secretaría de la Corporación.
44. Conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (Art. 73) en un procedimiento administrativo, salvo en el caso de que en la norma correspondiente se fije plazo distinto, los trámites que deban ser cumplimentados por los interesados deberán realizarse en el plazo de:
- 10 días a partir del siguiente al de la notificación del correspondiente acto.
 - 15 días a partir del siguiente al de la notificación del correspondiente acto.
 - 10 días a partir del día de la notificación del correspondiente acto.
45. En relación a la regulación del recurso extraordinario de revisión, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 125 dispone que será competente para la resolución del acto impugnado:
- El órgano superior jerárquico del que lo dictó.
 - El órgano administrativo que lo dictó.
 - El orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
46. Según lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los poderes inscritos en los registros electrónicos de apoderamientos podrán ser revocados o prorrogados por:
- El poderdante en cualquier momento antes de la finalización del plazo de validez del poder.
 - El apoderado una vez finalizado el plazo mínimo de validez del poder.
 - La Administración en cualquier momento antes de la finalización del plazo de validez del poder.
47. La competencia para la enajenación de los bienes patrimoniales, en los municipios de gran población a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ejercerá por:
- El Alcalde, cuando el presupuesto base de licitación, no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros.
 - La Junta de Gobierno Local cualquiera que sea su importe.
 - El Pleno, en cualquier caso.

48. En relación a la regulación del recurso de reposición, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en su artículo 124 que:
- Se resolverá por el superior jerárquico del que dictara el acto impugnado.
 - Se deberá dictar resolución en tres meses.
 - Contra su resolución no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.
49. Según lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los Organismos públicos vinculados o dependientes de cada Administración:
- Deberán disponer de su propio registro electrónico plenamente interoperable e interconectado con el Registro Electrónico de la Administración General del Estado.
 - Podrán disponer de su propio registro electrónico operable y conectado con el Registro Electrónico General de la Administración de la que depende.
 - Podrán disponer de su propio registro electrónico plenamente interoperable e interconectado con el Registro Electrónico General de la Administración de la que depende.
50. **RESERVA 4. Respecto al cierre y liquidación del presupuesto, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que**
- El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.
 - Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del 30 de abril del ejercicio siguiente.
 - En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la corporación deberá proceder a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual o superior al remanente líquido ajustado.
51. De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones, entre otras, para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:
- Creación y supresión de municipios y alteración de términos municipales.
 - Concesión de bienes o servicios por más de diez años, siempre que su cuantía exceda del 30 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto.
 - Alteración de la calificación jurídica de los bienes patrimoniales o de propios.
52. De conformidad con el artículo 167.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los estados de gastos de los presupuestos generales de las entidades locales aplicarán las clasificaciones por programas y económica de acuerdo con los siguientes criterios:
- La clasificación por programas que constará de los siguientes niveles: el primero relativo al política de gasto, el segundo a la área de gasto, el tercero a los programas.
 - La clasificación económica constará de tres niveles, el primero relativo al capítulo, el segundo al artículo y el tercero al concepto. Esta clasificación podrá ampliarse en uno o dos niveles, relativos al subconcepto y la partida respectivamente.
 - En los créditos para gastos de capital se incluirán los de funcionamiento de los servicios, los de intereses y las transferencias corrientes.
53. De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría simple de los miembros presentes.
 - Existe mayoría simple cuando los votos afirmativos son la mitad más uno de los asistentes.
 - Se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la aprobación de los proyectos de ordenanzas y de los reglamentos.

- 54. Respecto a las transferencias de crédito, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que**
- a) Las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas.
 - b) En todo caso, la aprobación de las transferencias de crédito entre distintos capítulos de gastos corrientes corresponderá al Pleno de la corporación.
 - c) No afectarán a los créditos de personal.
- 55. El procedimiento abierto simplificado podrá seguir la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en:**
- a) Contratos de servicios de valor estimado superior a 60.000 euros.
 - b) Contratos de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual.
 - c) Contratos de servicios de valor estimado comprendido entre 60.000 y 120.000 euros.